

## RESOLUCION EXENTA N°

# 1838

CORONEL, 17 JUN. 2022

**VISTOS:** DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

### RESOLUCION:

1. **APRUEBASE, PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN DEL PERSONAL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL;** a contar del 01 de Junio de 2022, Cuarta Versión; para dar cumplimiento a característica RH 4.3 del Estándar de Acreditación en salud en atención cerrada.
2. **DÉJESE,** sin efecto Resolución Exenta N°3982 del 31 de diciembre de 2016, protocolo de inmunización del personal Hospital San José de Coronel, 3° versión del 02 de noviembre 2016.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;**



*[Firma]*  
**SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
**DIRECTOR**  
**HOSPITAL DE CORONEL**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;



*[Firma]*  
**EFIGENIA LUNA NEIRA**  
**MINISTRO DE FE TITULAR**

DR.LDLS/gac.-

Resolución Interno N°61/2022

Distribución:

- ✓ Director
- ✓ Área Gestión Médica
- ✓ Subdirector Adm.
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Encargada de Vacunatorio
- ✓ Jefe Urgencia
- ✓ Encargada USP
- ✓ Encargada de Pabellón
- ✓ Encargado Oficina de Calidad
- ✓ Oficina de Partes

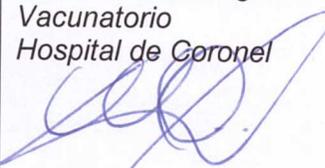
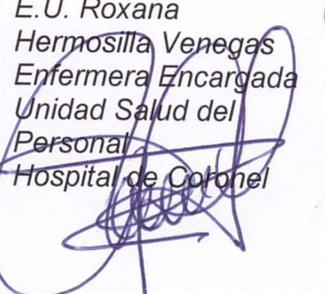
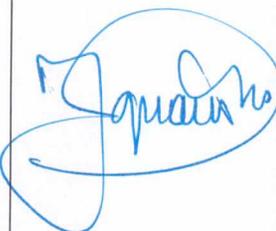


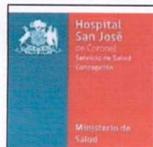
OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

# PROTOCOLO DE INMUNIZACION DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3

Característica No Obl.: RH 4.3
Realizado: Unidad de Salud del Personal
Edición: Cuarta
Fecha Aplicación: 01/06/2022
Vigencia Máxima: 01/06/2027
Páginas: 14

# PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3

REDACTADO:	VERIFICADO	APROBACIÓN OFICINA CALIDAD	APROBACIÓN DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
<p>E.U. Macarena Carreño Tornería Enfermera Encargada Vacunatorio Hospital de Coronel</p>  <p>E.U. Roxana Hermosilla Venegas Enfermera Encargada Unidad Salud del Personal Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Ignacio Maldonado Manriquez Medico Encargado Salud del Personal</p> 	<p>Dr. Luis de los Santos Zarraga Encargado Oficina de Calidad</p>  <p>DR. LUIS DE LOS SANTOS ZARRAGA ENCARGADO OFICINA DE CALIDAD HOSPITAL CORONEL</p>	<p>Dr. Brian Romero Bustamante Director Hospital de Coronel</p>  <p>SERVICIO DE SALUD DIRECTOR Hosp. Coronel CONCEPCION</p>
Fecha: 27/12/2021	Fecha: 28/12/2021	Fecha: 29/12/2021	Fecha: 30/12/2021



OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

## PROTOCOLO DE INMUNIZACION DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3

Característica No Obl.: RH 4.3

Realizado: Unidad de Salud del Personal

Edición: Cuarta

Fecha Aplicación: 01/06/2022

Vigencia Máxima: 01/06/2027

Páginas: 14

### 1. INTRODUCCION

El personal de salud cumple una función relevante en la atención de usuarios de los establecimientos sanitarios. Esto conlleva una constante exposición a fluidos de alto riesgo que los predispone a contagiarse de microorganismos que pueden alterar su salud. Por esta razón, los hospitales cuentan con diversos protocolos, normas y responsabilidades como fundamento para la prevención de las enfermedades asociadas a la atención de salud.

En el marco de la prevención, las vacunas son herramientas fundamentales para el control de enfermedades infectocontagiosas. La normativa vigente de inmunizaciones para el personal de salud, contempla múltiples vacunas; la Antiinfluenza y Antihepatitis B siempre serán de prioridad ya que protegen al personal expuesto de enfermedades laborales. Se incluye, además, los esquemas de inmunizaciones según la contingencia sanitaria de nuestro país.

### 2) OBJETIVO

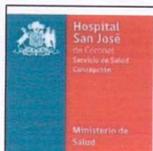
Establecer un procedimiento que permita garantizar la inmunización del personal con la vacuna contra la Influenza, Hepatitis B, y otras de acuerdo a la contingencia y recursos existentes.

### 3) ALCANCE

- ◆ Todos los funcionarios que participan en el proceso.

### 4) RESPONSABILIDAD.

- ◆ Jefe y Enfermera de Salud del Personal (USP).
- ◆ Programa IAAS.
- ◆ Enfermera encargada Centro Responsabilidad Atención Ambulatoria
- ◆ Enfermera encargada Vacunatorio.
- ◆ Jefes y Enfermeras de Servicios clínicos y Unidades.
- ◆ Jefe de Personal
- ◆ Población de Riesgo.



OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

**PROTOCOLO DE INMUNIZACION  
DEL PERSONAL  
HOSPITAL CORONEL  
RH 4.3**

Característica No Obl.: RH 4.3
Realizado: Unidad de Salud del Personal
Edición: Cuarta
Fecha Aplicación: 01/06/2022
Vigencia Máxima: 01/06/2027
Páginas: 14

**5) REFERENCIAS**

- Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de Inmunizaciones. (2022). Actualización de la Vacunación Contra SARS-COV-2 En Embarazadas y Nodrizas. 20-04-2022, de MINSAL Sitio web: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/01/Actualizaci%C3%B3n-de-la-vacunaci%C3%B3n-contra-SARS-CoV-2-en-Embarazadas-y-Nodrizas.pdf>
- Subsecretaría de salud Pública, Departamento de Inmunizaciones. (2021). Lineamientos Técnicos Operativos Vacunación Contra SARS-COV2. 20-04-2022, de MINSAL Sitio web: Minsal.cl. Recuperado el 20 de abril de 2022, de <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/RE-N%C2%BA-1138-Lineamientos-SARS-CoV-2.pdf>
- Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de Inmunizaciones. (2022). Ficha Vacuna Contra SARS-COV-2 Vacuna BNT162B2 Laboratorio PFIZER-BIONTECH (Formulación Pediátrica). 21-04-2022, de MINSAL Sitio web: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/02/Ficha-de-vacuna-Pfizer-BioNTech-Formulaci%C3%B3n-pedi%C3%A1trica.pdf>
- Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de Inmunizaciones. (2021). Ficha Vacuna Contra SARS-COV-2 VACUNA BNT162B2 Laboratorio PFIZER-BIONTECH. 21-04-2022, de MINSAL Sitio web: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/06/VACUNA-PFIZER-1.06.2021.pdf>
- Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de Inmunizaciones. (2021). Ficha Vacuna Contra SARS-COV-2 Vacuna CORONAVAC- Laboratorio SINOVAC LIFE SCIENCES. 21-04-2022, de MINSAL Sitio web: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/12/Ficha-de-vacuna-laboratorio-Sinovac-Life-Science.pdf>

 <b>OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	 <b>PROTOCOLO DE INMUNIZACION DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3</b>	<b>Característica No Obl.: RH 4.3</b>
		<b>Realizado: Unidad de Salud del Personal</b>
		<b>Edición: Cuarta</b>
		<b>Fecha Aplicación: 01/06/2022</b>
		<b>Vigencia Máxima: 01/06/2027</b>
		<b>Páginas: 14</b>

## 6) PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

### 6.1 INMUNIZACIONES PARA EL PERSONAL

El Ministerio de Salud provee vacunas a través de programas específicos para el personal más expuesto y son: Antiinfluenza y AntiHepatitis B. Por otra parte, cuando existe alerta epidemiológica en la comunidad, por un aumento inusual de casos de enfermedades transmisibles, se hace extensivo el programa de inmunizaciones al personal de la salud, como ha sido el caso de rubéola, sarampion y Sars-COV 2 estos dos últimos años.

### 6.2 Vacuna Antiinfluenza

La Influenza es una enfermedad viral que se transmite por las secreciones respiratorias de personas infectadas. Se presenta en forma epidémica en períodos invernales y ataca a grupos especialmente susceptibles por la deficiente inmunidad del huésped o por exposición frecuente al agente patógeno. Dentro de este último grupo se encuentra el personal sanitario.

#### Aspectos relevantes:

- El personal sanitario se encuentra expuesto a adquirir la enfermedad durante la atención de personas afectadas en períodos de epidemias, por lo que las campañas de vacunación están dirigidas a minimizar dichas complicaciones.
- La vacunación contra la influenza es anual, ya que la cepa del virus sufre mutaciones.
- El personal del equipo de salud vacunado es un referente para la comunidad como ejemplo en medidas de prevención.
- Se debe posponer la vacunación en caso de enfermedad febril o infección aguda.
- Se contraindica cuando existe antecedente de hipersensibilidad a las sustancias activas, excipientes, al huevo o a las proteínas de pollo y a la neomicina.



OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

## PROTOCOLO DE INMUNIZACION DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3

Característica No Obl.: RH 4.3

Realizado: Unidad de Salud del Personal

Edición: Cuarta

Fecha Aplicación: 01/06/2022

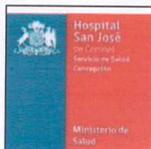
Vigencia Máxima: 01/06/2027

Páginas: 14

Las campañas de vacunación se realizan usualmente a mediados del mes de marzo y las primeras semanas del mes de abril, para lo cual el Hospital mantendrá comunicación permanente con la SEREMI e informará oportunamente a los funcionarios las fechas, horarios y lugar de vacunación.

### ACTIVIDADES.

- a) Coordinación de la vacunación que comienza en las fechas que el MINSAL disponga.
- b) La enfermera encargada de vacunatorio solicitará la estadística de la población total de funcionarios por servicio al jefe de personal.
- c) Una vez recopilada la información, la enfermera encargada de vacunatorio coordinará con la enfermera encargada de Unidad de Salud del Personal el comienzo de la vacunación.
- d) Personal TENS junto a enfermera de USP ejecutarán el proceso de inoculación en los servicios clínicos, además del ingreso de datos de los funcionarios atendidos en la planilla (ver anexo 1). Al terminar la jornada de vacunación, el personal TENS de apoyo realiza entrega de planillas a TENS de Vacunatorio quien ingresa información a RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones), y la archiva.
- e) Aquellos funcionarios que no deseen ser vacunados, posterior a consejería entregada por Enfermera, firman documento diseñado para este caso (ver anexo 2) que se entrega a TENS de Vacunatorio para ingreso a RNI y posterior archivo.
- f) Al término de la campaña de vacunación la enfermera encargada de vacunatorio entrega nómina de funcionarios vacunados y nómina de funcionarios que rechazan la vacunación. Ambos quedan registrados en los formularios establecidos, archivando una copia en Vacunatorio y en la Unidad de Salud del Personal.
- g) La enfermera de vacunatorio realiza la evaluación de este proceso y envía los resultados a Unidad de Salud del Personal, IAAS y Calidad del establecimiento en forma anual.



OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

## PROTOCOLO DE INMUNIZACION DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3

Característica No Obl.: RH 4.3

Realizado: Unidad de Salud del Personal

Edición: Cuarta

Fecha Aplicación: 01/06/2022

Vigencia Máxima: 01/06/2027

Páginas: 14

### 6.3 Vacuna Anti hepatitis B

La hepatitis vírica aguda es una enfermedad infecciosa del hígado causada por distintos virus y caracterizada por necrosis hepatocelular e inflamación. La transmisión se produce mediante la inoculación de sangre u otros fluidos contaminados. Esta situación de riesgo es permanente en el personal de salud, quienes están expuestos a sufrir accidentes cortopunzantes. La infección de la hepatitis B puede llevar a la cronicidad, con graves consecuencias para la salud, como cirrosis hepática y hepatocarcinoma, por lo que las medidas de prevención a la exposición parenteral con sangre deben ser una prioridad en el personal sanitario.

#### Aspectos relevantes

- El esquema de vacunación corresponde a tres dosis: día 0, 1 mes y 6 meses, la administración dependerá de las indicaciones del fabricante de acuerdo a edades o contraindicaciones.

#### ACTIVIDADES

- a) La coordinación de la vacunación será anual y permanente.
- b) En el mes de enero de cada año, la enfermera encargada de Vacunatorio solicitará la nómina actualizada de funcionarios nuevos incorporados a los servicios clínicos durante el segundo semestre del año anterior al jefe de personal, quien debe entregarla con un plazo máximo de 30 días.
- c) En el mes de enero de cada año, la enfermera encargada de Unidad de Salud del Personal solicita a los jefes de servicios clínicos y unidades pertinentes, informar la nómina de funcionarios en riesgo (sin esquema o con esquema incompleto de vacuna HB). Se comunica a las jefaturas que deben comprometer a los funcionarios a finalizar su esquema independiente de la continuidad del contrato.
- d) Recibida esta información se evalúa la cantidad de vacunas a solicitar para comenzar con la vacunación del personal.



OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

## PROTOCOLO DE INMUNIZACION DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3

Característica No Obl.: RH 4.3

Realizado: Unidad de Salud del Personal

Edición: Cuarta

Fecha Aplicación: 01/06/2022

Vigencia Máxima: 01/06/2027

Páginas: 14

- e) En forma anual la enfermera de Vacunatorio entrega la nómina de funcionarios inmunizados en el año calendario, en el formulario establecido para este fin, quedando una copia en Vacunatorio y otra en la Unidad de Salud del Personal. (ver anexo 1)
- f) La enfermera encargada de Vacunatorio realiza la evaluación de este proceso y envía los resultados del indicador a la Unidad de Salud del Personal, IAAS y Calidad. De no alcanzar umbral de cumplimiento (85%), se generará un plan de mejora.
- g) Aquellos funcionarios que no deseen ser vacunados firmarán un documento diseñado para este caso (ver anexo 2).
- h) Vacunación: tres dosis las que se administraran al día 0, 1 mes y 6 meses.

### DEFINICIONES:

**Funcionario en riesgo:** No se encuentra inmunizado y desempeña funciones en el área clínica, ya sea de forma directa o indirecta con el paciente y esté expuesto a sufrir accidente cortopunzante y/o contacto de fluidos corporales de alto riesgo.

**Funcionario inmunizado:** Todo funcionario que ha recibido esquema completo de vacunación Anti-Hepatitis B.

**Inmunidad artificial:** Es la activación de una serie de mecanismos de defensa a partir de la aplicación de antígenos o anticuerpos.

		<b>PROTOCOLO DE INMUNIZACION DEL PERSONAL HOSPITAL CORONEL RH 4.3</b>	Característica No Obl.: RH 4.3
			Realizado: Unidad de Salud del Personal
<b>OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>			Edición: Cuarta
			Fecha Aplicación: 01/06/2022
			Vigencia Máxima: 01/06/2027
			Páginas: 14

## 6.4 OTRAS INMUNIZACIONES

El 11 de marzo del año 2020 se declara oficialmente la pandemia por coronavirus SARS COV-2. La propagación de esta enfermedad se extiende a Chile confirmando el primer caso el 3 de marzo del mismo año. En dicho contexto, se desarrollaron estrategias para combatir la enfermedad. El 24 de diciembre del año 2020 se inicia la vacunación de la población, priorizando al personal de salud como parte del grupo de riesgo.

Podemos mencionar que el SARS COV-2 causa una enfermedad infecciosa llamada covid-19 que afecta principalmente el sistema respiratorio.

Un grupo de la población infectada, evolucionó con sintomatología respiratoria leve y se recuperó sin un tratamiento especial. No obstante, los adultos mayores y pacientes con comorbilidades (patologías cardiovasculares, diabetes, inmunosupresión, neoplasias), presentaron tendencia a evolucionar de gravedad, requiriendo tratamiento en servicio de hospitalizados y unidades críticas. En este aspecto, la inmunización ha sido una medida clave para contener la gravedad y letalidad de la enfermedad, proporcionando inmunidad para contrarrestar la sintomatología, disminuyendo así la demanda de hospitalizaciones y ocupación de camas UCI.

En nuestro país se encuentran disponible las siguientes vacunas:

- Vacuna CanSino
- Vacuna BioNTech, Pfizer
- Vacuna CoronaVac
- Vacuna Johnson & Johnson
- Vacuna Oxford, AstraZeneca
- Vacuna Sputnik V

El tipo de vacuna a administrar depende de indicaciones emanadas desde el MINSAL.



OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

**PROTOKOLO DE INMUNIZACION  
DEL PERSONAL  
HOSPITAL CORONEL  
RH 4.3**

Característica No Obl.: RH 4.3
Realizado: Unidad de Salud del Personal
Edición: Cuarta
Fecha Aplicación: 01/06/2022
Vigencia Máxima: 01/06/2027
Páginas: 14

**7) EVALUACION**

**INDICADOR N°1: VACUNA INFLUENZA**

INDICADOR DE CALIDAD	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>VACUNACION INFLUENZA FUNCIONARIOS HOSPITAL DE CORONEL.</b>
<b>DEFICION DEL INDICADOR</b>	Número de funcionarios del Hospital de Coronel a los que se les administro vacunas Antiinfluenza, en relación al total de funcionarios que trabajan en Hospital de Coronel.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Resultado
<b>DIMENSION</b>	Seguridad
<b>FORMULA</b>	$\frac{\text{N° total de funcionarios del Hospital de Coronel a los que se administró la vacuna contra la influenza en el periodo.}}{\text{N° total de funcionarios del Hospital de Coronel en el periodo.}} \times 100$
<b>HUMBRAL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>85%</b>
<b>DEFINICIONES DE TERMINOS</b>	Incluidos en protocolo
<b>CRITERIOS</b>	<p><b>Criterios de Inclusión:</b> Personal que trabaja en el Hospital de Coronel en el periodo de campaña.</p> <p><b>Criterios de Exclusión:</b> Personal que no se encuentra trabajando en el Hospital de Coronel en el periodo de campaña.</p>
<b>JUSTIFICACION</b>	La influenza es una enfermedad contagiosa que se transmite por gotita (al estornudar o mediante las secreciones nasales). Puede evolucionar a complicaciones severas, como neumonías, causar dificultades respiratorias, diarreas y convulsiones en los niños. Miles de personas mueren cada año en el mundo de Influenza y muchos requieren de hospitalización. Para prevenir las condiciones anteriormente mencionadas, es necesaria la vacunación anual contra este virus ya que la amplia cobertura de vacunación produce efecto rebaño, es decir, que al haber un alto porcentaje de vacunados las posibilidades de contagio en personas no vacunadas es menor.
<b>FUENTE DE INFORMACION</b>	Registro escrito de inmunizaciones Vacunatorio Hospital de Coronel.
<b>PERIODICIDAD</b>	Anual
<b>RESPONSABLE</b>	Enfermera Encargada Vacunatorio. Enfermera USP.



OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

**PROTOCOLO DE INMUNIZACION  
DEL PERSONAL  
HOSPITAL CORONEL  
RH 4.3**

Característica No Obl.: RH 4.3
Realizado: Unidad de Salud del Personal
Edición: Cuarta
Fecha Aplicación: 01/06/2022
Vigencia Máxima: 01/06/2027
Páginas: 14

**INDICADOR N°2: VACUNA ANTIHEPATITIS B**

INDICADOR DE CALIDAD	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>VACUNACION HEPATITIS B FUNCIONARIOS HOSPITAL DE CORONEL.</b>
<b>DEFICION DEL INDICADOR</b>	Número de funcionarios del Hospital de Coronel a los que se les administro vacunas Hepatitis B que cumplen criterios de inclusión, en relación al total de funcionarios que cumplen criterio de riesgo que trabajan en Hospital de Coronel.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Resultado
<b>DIMENSION</b>	Seguridad
<b>FORMULA</b>	$\frac{\text{N° de funcionarios inmunizados durante el periodo con vacuna antihepatitis B que cumplen criterio de riesgo}}{\text{N° total de funcionarios que cumplen criterio de riesgo en el periodo.}} \times 100$
<b>HUMBRAL DE CUMPLIMIENTO</b>	85%
<b>DEFINICIONES DE TERMINOS</b>	Incluidos en protocolo
<b>CRITERIOS</b>	<p><b>Criterios de Inclusión:</b> Personal en riesgo que trabaja en el Hospital de Coronel.</p> <p><b>Criterios de Exclusión:</b> Personal en riesgo reemplazante (que reemplaza por una vez). Personal administrativo y personal que no trabaja en área clínica.</p>
<b>JUSTIFICACION</b>	La inmunización de la población es una de las actividades de salud más costo efectivas y esenciales para el manejo de enfermedades inmunoprevenibles, por esto el objetivo de la monitorización de la inmunización con vacuna antihepatitis B en funcionarios es fundamental para disminuir la incidencia de esta enfermedad en el personal en riesgo de este centro asistencial.
<b>FUENTE DE INFORMACION</b>	Registro escrito de inmunizaciones Vacunatorio Hospital de Coronel.
<b>PERIODICIDAD</b>	Anual
<b>RESPONSABLE</b>	Enfermera Encargada Vacunatorio. Enfermera USP.





OFICINA DE CALIDAD Y  
SEGURIDAD DEL PACIENTE

**PROTOCOLO DE INMUNIZACION  
DEL PERSONAL  
HOSPITAL CORONEL  
RH 4.3**

Característica No Obl.: RH 4.3
Realizado: Unidad de Salud del Personal
Edición: Cuarta
Fecha Aplicación: 01/06/2022
Vigencia Máxima: 01/06/2027
Páginas: 14

**ANEXO N°2**

**REGISTRO DE RESPALDO A RECHAZO DE VACUNACIÓN  
PERSONAL DE SALUD**

Con fecha \_\_\_\_\_ y mediante la presente, Yo \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ RUN, \_\_\_\_\_  
 con domicilio \_\_\_\_\_, perteneciente al Establecimiento  
 \_\_\_\_\_, por propia voluntad rechazo la vacuna  
 \_\_\_\_\_. A la vez declaro haber sido informado/a previamente acerca de  
 los riesgos que asumo al no ser inmunizado/a (hospitalización, complicaciones y/o muerte causada por  
 enfermedades inmunoprevenibles). He sido informado/a además acerca del riesgo de contagio al que  
 expongo a las personas a mi cuidado y aseguro haber sido informado/a de que las vacunas son  
 Obligatorias por el Decreto fuerza de Ley N° 725 del Código Sanitario, por lo cual el Centro de Salud  
 tiene la facultad de hacer uso de la vía judicial con motivo de proteger a mi persona y a la población  
 bajo mi cuidado.

MOTIVO DEL RECHAZO:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Adjuntar Certificado Médico con datos completos del paciente si el motivo es médico.

Funcionario de Salud que Rechaza  
RUN y firma

Funcionario de Salud  
RUN y firma



